

Cevallos, 27 de Abril del 2015

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero
Ab. Limber Torres.- Procurador Síndico
Ab. Anita Palacios.- Comisaria Municipal
Ing. Eduardo Bayas.- Director de Obras Públicas Municipales
Srta. Raquel Valdez.- Jefe de Cultura
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático
Lic. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC
Arq. José Ramos- Jefe de Planificación
Ing. Iván Paña.- Guardalmacen
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal
Dra. Janeth Guevara.- Contadora General
Ing. Trajano Guerrero.- Jefe de Avalúos y Catastros
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos
Presente.

De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el **23 de Abril del 2015**, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N. **RESOLUCION**

-
076. 2015 El señor Alcalde pone a consideración el Orden del día: 1.- Aprobación del Acta No 1363 de la Sesión Ordinaria de Concejo del 17 de Abril del 2015. Señor Vicealcalde Hugo Villegas: Señor Alcalde, señores Concejales, señores miembros de la parte Técnica, me permito solicitar se considere incrementar un punto en el Orden del Día, sería el conocimiento, análisis y aprobación del Reglamento para la Elección de la Reina del cantón Cevallos, en base a la Ordenanza Sustitutiva que se elaboró para el efecto y no sé si tengo apoyo de los compañeros Concejales. **RESOLUCIÓN De conformidad con el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Incluir dentro del Orden del día el segundo Numeral.- Conocimiento por parte del Concejo del proyecto de Reglamento para la Elección de Reina del cantón Cevallos.** Quedando el Orden del día de la siguiente manera: 1.- Aprobación del Acta No 1363 de la Sesión Ordinaria de Concejo del 17 de Abril del 2015. 2.- Conocimiento por parte del Concejo del Proyecto de Reglamento para la Elección de Reina del cantón Cevallos.
- 077.2015 PRIMER NUMERAL.- Aprobación del Acta No 1363 de la Sesión Ordinaria de Concejo del 17 de Abril del 2015. **El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE Aprobar el Acta No 1363 de la Sesión Ordinaria de Concejo del 17 de Abril del 2015, sin ninguna observación.**
- 078.2015 SEGUNDO NUMERAL.- Conocimiento por parte del Concejo del Proyecto de Reglamento para la Elección de Reina del cantón Cevallos. **Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el Reglamento para la Elección de Reina del cantón Cevallos y se ponga en ejecución.** Conocimiento por parte del Concejo del Proyecto de Reglamento **Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a)**

“El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el Reglamento para la Elección de Reina del cantón Cevallos y se ponga en ejecución.”

Dra. Verónica Ramírez
Secretaria General